



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **La Honorable Cámara de Diputados de la Nación**

#### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, a través del organismo correspondiente, informe sobre los siguientes puntos referidos a la aprobación de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el COVID-19:

1- Al momento de la aprobación de la vacuna Sputnik-V por parte del Ministerio de Salud de la Nación, en base a la recomendación de ANMAT, ¿se contaba con la información acerca de la presencia de virus replicativo en dicha vacuna? Si se contaba con la información, ¿en base a qué criterios se desestimó la presencia de virus replicativo? Si no se desestimó, ¿cuál fue el proceder seguido?

2- ¿Se cuenta con la información de controles de calidad, indicando la cantidad de virus replicativo en los distintos lotes que han llegado al país y que lo harán en el futuro? En caso de que se cuente con la información, ¿cuál es el criterio de aprobación? Se solicita el acceso a la información de controles de calidad. En caso de no contarse con esa información, ¿cómo se explica la aprobación del proceso de importación?

3- ¿Se cuenta con información de ese tipo para los lotes de las demás vacunas basadas en adenovirus aprobadas en el país para su uso y ya importadas? En caso afirmativo, se solicita acceso a la misma.

**FABIO QUETGLAS**  
**DIPUTADO NACIONAL**

**JOSEFINA MENDOZA**  
**DIPUTADO NACIONAL**



“2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La pandemia constituye una situación de particular estrés para los aparatos públicos que deben enfrentar un desafío de múltiples frentes, de alta complejidad todos ellos. Ese contexto exige un esfuerzo mayúsculo de construcción de confianza cívica en las instituciones, a los fines de facilitar la coordinación de esfuerzos y la disciplina social necesaria para atender dicha situación socio-sanitaria.

La transparencia y la claridad de los mensajes, la prudencia en el manejo de los datos y el sentido responsable en los proceder públicos, son los fundamentos de la confianza.

Lamentablemente en Argentina y en otros lugares del mundo, existe una corriente de opinión que, con excesiva liviandad, pone en tela de juicio el esfuerzo científico en la generación de conocimiento, en la producción y en las consecuencias de la administración de vacunas.

A la fecha, las vacunas no solo han salvado millones de vidas, sino que sintetizan el ideario de superación humana en base al conocimiento. La defensa de las vacunas, de la racionalidad sanitaria y de la búsqueda de las mejores prácticas de cuidado humano, deben apoyarse en criterios de transparencia y buena gestión pública.

Al tomar conocimiento de las observaciones que la agencia regulatoria brasileña le ha puesto a la vacuna Sputnik V (de amplia distribución en Argentina), entendemos que lo que corresponde es una actuación propia, que despeje todo rastro de duda o eleve las condiciones de seguridad a los ciudadanos, de modo tal que se garantice, no solo para este caso, sino para todo el proceso de vacunación frente al COVID-19 aún en marcha, las mejores condiciones de desenvolvimiento.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

**FABIO QUETGLAS**  
**DIPUTADO NACIONAL**

**JOSEFINA MENDOZA**  
**DIPUTADO NACIONAL**